

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 22 de enero de 2024, de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 1 de agosto de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo (BOJA núm. 151, de 8 de agosto).

Mediante la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 1 de agosto de 2022, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo (BOJA núm. 151, de 8 de agosto), modificada por la Orden de 10 de agosto de 2023 (BOJA núm. 157, de 17 de agosto de 2023).

En virtud de la Orden de la Consejería de Salud y Consumo de 25 de octubre 2023, se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de salud y consumo para 2023 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre de 2023), para las siguientes líneas de subvención:

- a) Línea de subvención de proyectos de I+D+i en salud de colaboración internacional, en el marco del Programa Horizonte Europa.
- b) Línea de fomento de la generación del conocimiento en áreas temáticas de excelencia en biomedicina y en ciencias de la salud a través de la investigación, desarrollo e innovación.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes mediante Resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud, de 24 de noviembre de 2023; de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y según lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2023, que se relacionan a continuación y cuyas cantidades se imputarán a los créditos asignados a esta Consejería al centro gestor 1300010000 y a la partida presupuestaria G/41K/44602/00 01:

Entidad beneficiaria: Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO).
Expediente: HOR-2023-01.
Importe: 249.765,95 €.
Expediente: EXC-2023-07.
Importe: 150.000,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCA).
Expediente: HOR-2023-02.
Importe: 249.623,00 €.

00296044

Entidad beneficiaria: Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS).

Expediente: EXC-2023-01.

Importe: 150.000,00 €.

Expediente: EXC-2023-02.

Importe: 150.000,00 €.

Expediente: EXC-2023-08.

Importe: 29.010,00 €.

Entidad beneficiaria: Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental (FIBAO).

Expediente: EXC-2023-04.

Importe: 97.978,50 €.

Expediente: EXC-2023-06.

Importe: 199.651,50 €.

Entidad beneficiaria: Fundación Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud Sevilla (FISEVI).

Expediente: EXC-2023-03.

Importe: 199.180,00 €.

Expediente: EXC-2023-05.

Importe: 199.180,00 €.

Sevilla, 22 de enero de 2024.- El Secretario General, Isaac Túnez Fiñana.